



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 086 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS

12 MAYO 2008

Callao, 12 MAYO 2008

Vistos:

Memorándum N° 1817-2006-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de noviembre del 2006 emitido por esta Gerencia; el Informe N° 140-2007-REGION CALLAO/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 28 de agosto de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; Informe N° 658-2006-REGION CALLAO-GA-OC de fecha 23 de noviembre del 2006, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad; la Ficha de Resumen emitida por el Responsable de la Actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 074-2006-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 21 de julio de 2006, se aprobó el Expediente de la Actividad "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 185° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2006", con un presupuesto analítico desagregado de S/. 33,157.43 (treinta y tres mil ciento cincuenta y siete con 43/100 nuevos soles), con precios al mes de julio de 2006, con un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, con INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD: "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 185° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2006", suscrito por el Responsable de la Ejecución de la Actividad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, detalla sobre el desarrollo de ejecución de la actividad, describiendo entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiarios, el presupuesto ejecutado y asimismo, concluye señalando a la letra que "La Ejecución de esta actividad, logró afianzar el amor y respecto a los símbolos patrios, además de cimentar los valores de identidad nacional en La Provincia Constitucional del Callao"; por lo que recomienda a la letra: "a la entidad, en ejecutar este tipo de actividad que permite mantener vigente el legado de libertad e independencia dejado por nuestros próceres y precursores de la Patria";

ANTONIO FERRER
Jefe de la Oficina de
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008

Que, mediante Memorandum N° 1817-2006-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de noviembre de 2006 emitido por la Gerencia, en el cual se solicita a la Gerencia de Administración, el cuadro de LIQUIDACIÓN FINANCIERA de la Actividad citada, en el considerando que antecede;

Que, con Informe N° 658-2006-REGION CALLAO-GA-OC de fecha 23 de noviembre del 2006, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad, adjunta el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 185° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2006", el mismo que asciende a la suma de S/. 32,034.43 (treinta y dos mil treinta y cuatro con 43/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del año 2006;

Que, como consecuencia, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, según documentos de Vistos, señala que habiendo logrado los objetivos de la Actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe la Liquidación del Expediente Técnico de la Actividad "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 185° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2006", con una ejecución presupuestal de S/. 32,034.43 (treinta y dos mil treinta y cuatro con 43/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del 2006, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa);

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se procede a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrado y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificado para su aprobación, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el quinto considerando de la presente resolución, se encuentra previsto por los procedimientos establecidos en las normas que regulan la Ejecución Presupuestaria Directa, aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, modificada por Ordenanza Regional 009-



2007 de fecha 24 de octubre del 2007, con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, en vía de regularización, la Liquidación Técnica – Financiera del Expediente Técnico de la Actividad: "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 185º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2006", con una ejecución presupuestal de S/. 32,034.43 (treinta y dos mil treinta y cuatro con 43/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del 2006, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ALCINDORO SOBADILLA GALINDO
Gerente General de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2004

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008

ACTIVIDAD : "GRAN PARADA REGIONAL CÍVICO ESCOLAR EN
CONMEMORACIÓN DEL 185° ANIVERSARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA REGION CALLAO 2004"

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 32,034.43

CADENA PROGRAMATICA : 09-034-0094-1 00401 3 01082 00001 Nemo 0283 Cis 002 (2006)

CADENA DEL GASTO					DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	30	1.03	Bienes de Consumo	558.10
5	3	11	39	1.03	Otros Servicios de terceros	9,773.40
5	3	11	31	1.03	Bienes de Distribución Gratuita	2,285.00
5	3	11	52	1.03	Alquiler de Bienes Muebles	19,417.93
TOTAL S/.						32,034.43

